

360885



Patente de Invención

por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA PROTEGER
LOS SOMIERES CONTRA LA OXIDACION".

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, con protección para todo el territorio nacional, a nombre y favor de Don Alfonso Solans Serrano, español, con residencia en Zaragoza, Puente del Pilar nº 15.

Habitualmente, los somieres metálicos deben ser protegidos contra la herrumbre y la corrosión, puesto que, de otra forma, y al tratarse de elementos que están en contacto muy directo con los colchones e incluso con ciertas partes de las camas, transmiten a unos y otras sus defectos, originando deterioros en colchones y muebles al cabo de cierto tiempo.

Esta protección, hasta ahora, se les venía confiriendo mediante capas de pinturas especiales o de purpurinas, sin que estas impregnaciones llegaran nunca a ser realmente efectivas, ya que normalmente los revestimientos son sólo superficiales y, por otra parte, con el transcurso del tiempo, tanto la pintura como la purpurina terminan por desaparecer, dejando al descubierto los materiales básicos del somier.

El procedimiento preconizado por la patente es mucho más efectivo, seguro y duradero, puesto que consiste en dotar

**POOR
QUALITY**



al somier de un recubrimiento que, siendo igualmente de naturaleza metálica, constituye una capa protectora de superior resistencia e inmunizada, prácticamente, contra la influencia y el ataque de los agentes atmosféricos, circunstancias todas ellas que dotan al somier, tratado con arreglo al procedimiento, de calidades absolutamente desconocidas hasta el momento en el mercado español.

También desde el punto de vista económico, resulta muy aconsejable el procedimiento, puesto que no es apreciable la diferencia de costos, ni aumentan sensiblemente los gastos de fabricación al dotarse a los somieres de este revestimiento protector, el cual representa, por el contrario, una ventaja considerable en cuanto a durabilidad y aspecto estético se refiere, compensando con creces lo poco que pueda suponer de encarecimiento, ya que el somier así tratado es mucho más resistente, gozando de mayor garantía y atractivo a la vista.

Sustancialmente, el procedimiento se contrae a establecer, sobre las diversas partes componentes del somier, una película recubridora realizada con un metal, preferentemente cinc, que ofrece unas condiciones de resistencia a la corrosión bastante superiores a las que comporta el metal propio de la estructura fundamental, a cuyo efecto se previene la estructuración de un marco general que abarca cabecero, piecero y laterales, constituyendo un complejo unitario solidarizado por medios apropiados y que, seguidamente, es sometido a operaciones de pulido y decantado estructural, tras de cuyas fases pasa o trasciende a un proceso de constitución de la película revestidora mediante baños galvanoplásticos por electrolisis, pasando finalmente el complejo resultante a manipulaciones de acabado y abrillanamiento que cierran el ciclo fundamental, mientras que,

29 NOV 1954



50 con independencia, se prepara y acondiciona la tela o su-
 55 perficie funcional del somier, empleando entramados previa-
 mente mecanizados y obtenidos a partir de materiales reali-
 zados con síntesis de naturaleza alámbrica, a cuya tela,
 y también por inmersión en la cuba contenedora de la mate-
 ria a incorporar, se le dota electrolíticamente de un es-
 tratificado de recubrimiento.

60 Cuanto se ha dicho es fiel reflejo de la invención, de-
 biendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limi-
 tativa, reservándose el peticionario cuantos derechos le
 confieren la vigente Ley de Propiedad Industrial y demás
 65 disposiciones complementarias o concordantes, particular-
 mente el de obtener sucesivos Certificados de Adición por
 los perfeccionamientos o mejoras que una práctica regular
 y continuada pudiera aconsejarle.

N O T A .

65 Se reivindican los términos siguientes:

70 1.- Un procedimiento para proteger los somieres contra
 la oxidación, caracterizado por establecerse, sobre las di-
 versas partes implicadas en cada somier, una película recu-
 bridora realizada con un metal, preferentemente cinc, con
 75 condiciones de resistencia notablemente superiores a las
 que comporta el metal propio de la estructura fundamental,
 a cuyo efecto se previene la estructuración de un marco ge-
 neral que abarca cabecero, piecero y laterales, constitu-
 yendo un complejo unitario solidarizado por medios apropia-
 dos y que, con inmediaticidad, se somete a operaciones de
 pulido y decantado estructural, tras de las cuales pasa o
 trasciende a un proceso de construcción de la película re-
 vestidora mediante baños galvanoplásticos por electrolisis,
 pasando finalmente el complejo resultante a fases de acaba-

**POOR
QUALITY**



80 do y abrillantamiento que cierran el ciclo fundamental.

2.- Un procedimiento, según el punto anterior, caracterizado porque, con independencia, se prepara y acondiciona la tela o cubierta funcional del somier, empleando entramados previamente mecanizados y obtenidos a partir de materiales realizados con síntesis de naturaleza alámbrica, a cuya
85 tela, y también por inmersión en la cuba contenedora de la materia a incorporar, se le dota electrolíticamente de un estratificado de recubrimiento.

3.- UN PROCEDIMIENTO PARA PROTEGER LOS SOMIERES CONTRA
90 LA OXIDACION.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de CUATRO HOJAS mecanografiadas por una sola cara y foliadas.

Madrid, 29 de Noviembre de 1968.

Juanos